

Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria			
Progr.	Económica	Descripción	Euros
933	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gestión del Patrimonio	100.000
TOTAL			100.000

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo que solicitan la aprobación del dictamen de la comisión informativa para la creación de una plaza de personal eventual, categoría coordinador.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“AHORA ARGANDA va a votar en contra.

En la Comisión no nos quedó claro si este puesto de coordinador es personal nuevo y en el caso de que lo sea, sí se explicó que este puesto significaba apurar al máximo el número de puestos de confianza que la ley permite, elevándolo a 12. Y claro, en coherencia con lo que nosotros expresamos en el pleno del 10 de julio, con el nivel de deuda que tiene este Ayuntamiento ya dijimos que nos parecía abusivo lo presupuestado para asesores o puestos de confianza, máxime ahora que se quieren elevar el número, por mucha valía que tenga la persona que cubriría el puesto. Y si no se tratara de una persona nueva sino de alguien que ya esté trabajando para el ayuntamiento, nos gustaría conocer la Relación de Puestos de Trabajo actual, la RPT, porque a lo mejor existen otras vías legales para cubrir las funciones que la Concejalía de Hacienda demanda, sin necesidad de que Arganda tenga que asumir otro escandaloso salario de 46.557 € brutos anuales.””””

La Concejala del Grupo Municipal Popular Sra. Guillén Sanz, dice que su grupo se va a abstener puesto que la Ley permite tener 12 personas eventuales y piensan que es una organización interna del equipo de gobierno por lo que no se van a oponer, les sorprende el apoyo de algún grupo municipal en la comisión al haberse manifestado públicamente siempre en contra de crear puestos de personal eventual e incluso llevarlo en su propio programa.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad Sra. Sabugo Marcello, dice a la Sra. Cuéllar Espejo que en la actualidad hay 11 plazas de personal eventual aprobadas en el Pleno del día 10 de Julio, la plaza de la que se trata hoy es nueva, no se trata de un funcionario ni de un laboral, y se crea conforme a la Ley que permite 12 puestos de personal eventual.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la creación de esta plaza defiende el criterio de buscar la eficacia financiera de este Ayuntamiento y por ello se busca una persona con un perfil técnico importante, el trabajo sería un enlace entre Alcaldía y Concejalía de Hacienda, la situación de este Ayuntamiento es muy difícil y por ello necesitan buenos profesionales; sobre el escandaloso sueldo que manifiesta la Sra. Cuéllar Espejo es lo que cobran muchos funcionarios de este Ayuntamiento y por ello pide que no falte al respeto a esos funcionarios que se ganan hasta el último euro que cobran.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, dos votos en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la creación de una plaza reservada a Personal Eventual, con la denominación de Coordinador/a de Área dotada con unas retribuciones anuales brutas por importe de 46.557 €.

Siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos se ausenta de la sesión la Sra. Interventora Municipal D^a M^a Flor Escudero Soto.